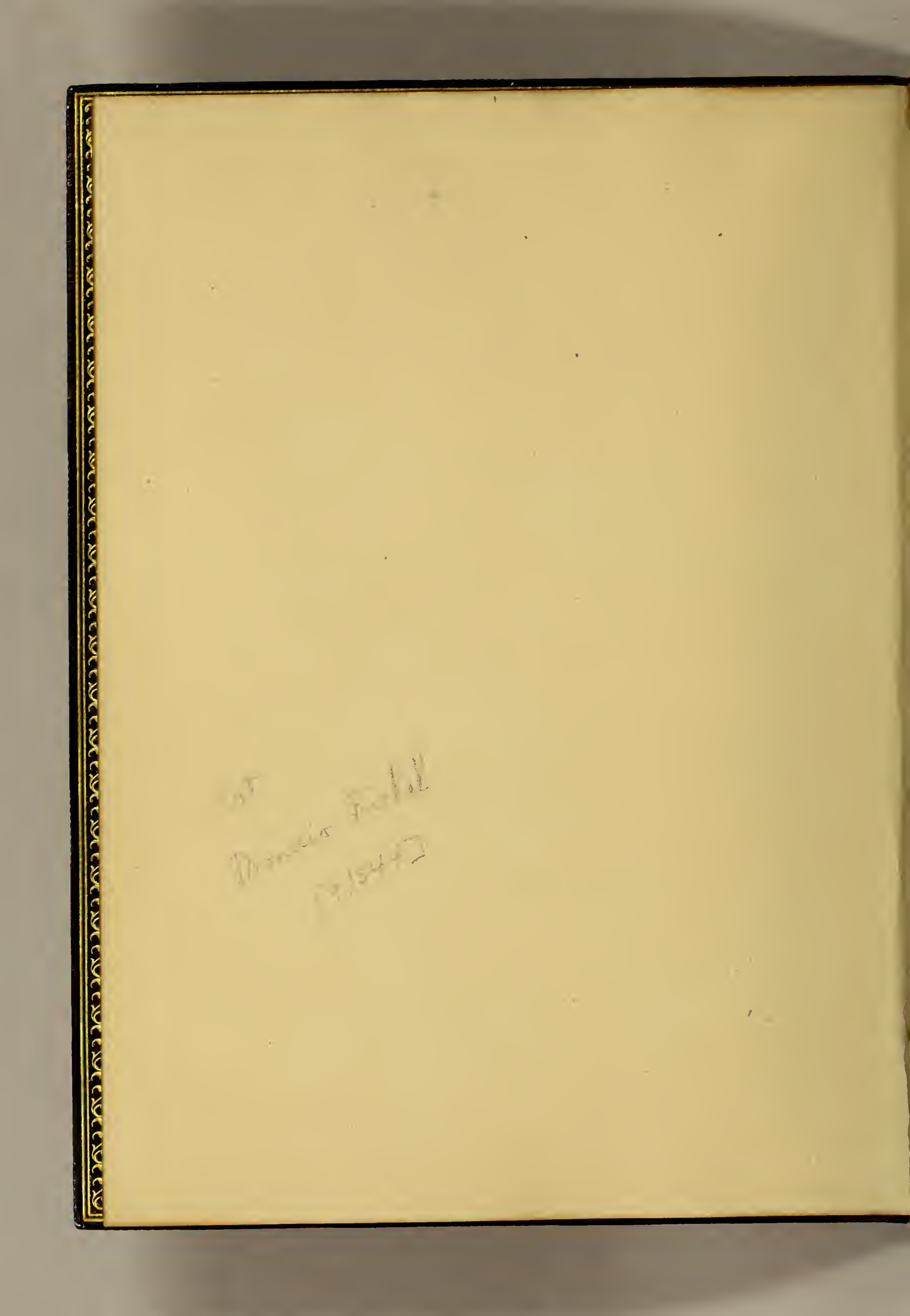
RICHEL

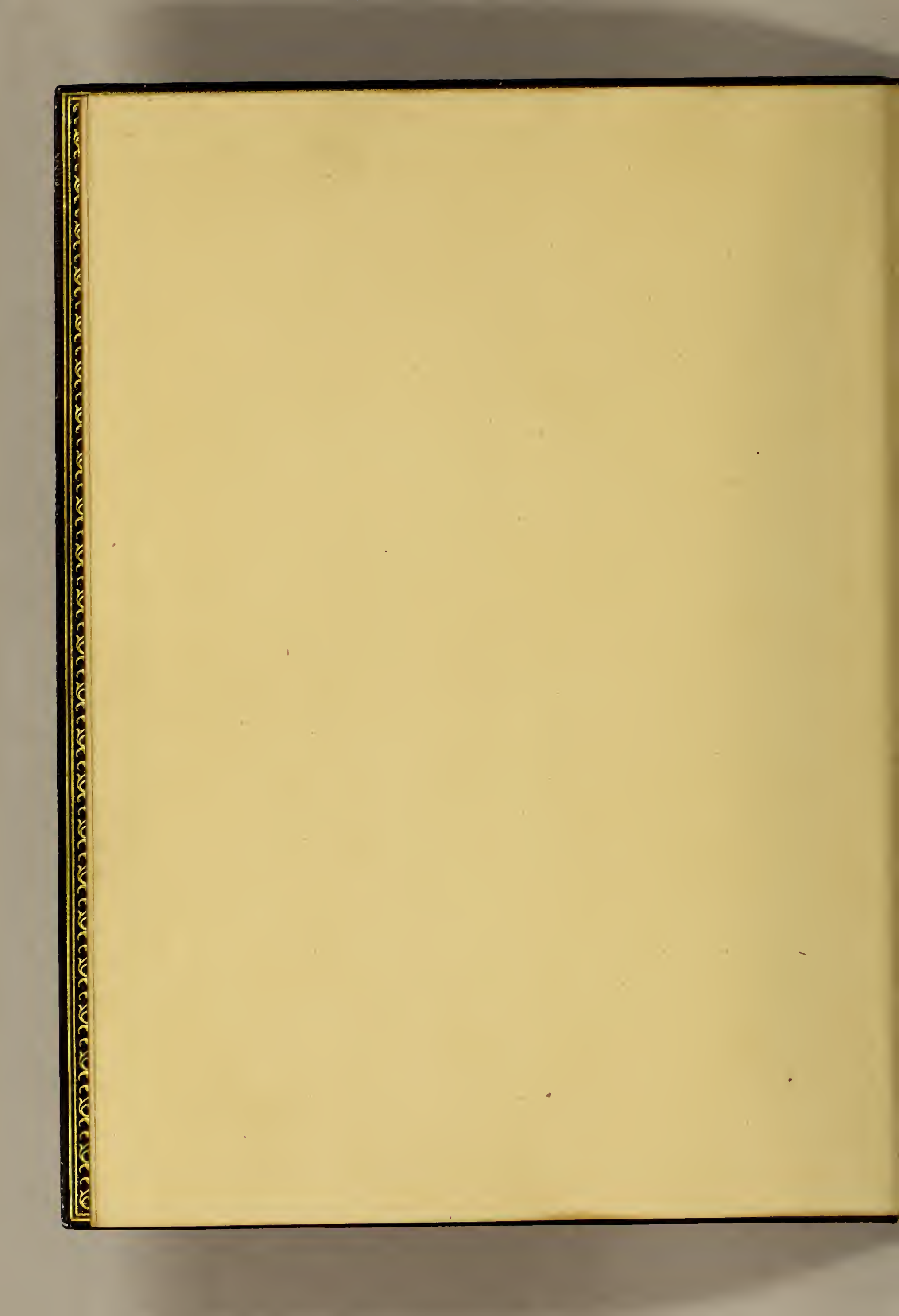
MANERA DE

PROCESSIONES

MEXICO S.A.


GAUDEO





[illegible]

[illegible]

[illegible]

¶ Este es vn cõpẽdio breue que tracta dla manera de como se hã de hazer las pcessiones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: q̃ esta ẽ lati ẽla pmera pte d sus pciosos opusculos: romançado pa comũ vtilidad.

Prologo.

SEñor el zelo de vra casa me ha encẽdido y abrasado. Estas palabras estan escriptas eñl psalmo: y ala letra se entienden de nro señor Jesu christo: pero espũalmente se pueden entẽder de qualquiera xpiano inflamado del zelo dela hõra de dios: el qual no cõtento d saluarse a si solo: dessea que nro señor dios sea hõrado de todos: y eñsto trabaja cõ todas sus fuerças: y principalmẽte trabaja de seruirle el mismo feruiente τ fielmẽte: porque la caridad comiença de si mismo. Cõuiene a saber/ del pprio subgecto en q̃ esta: porque no es acepto al spũ santo ninguna cosa que el hõbre le ofreciere: si fuere negligente cerca delas cosas alas quales es obligado. Cõuiene a saber: si no tuuiere mucho cuydado dela ppria salud: porque dize nro redemptor. Que aprouecha al hõbre si ganare a todo el mundo si el mismo se pdiere? El tal que haze lo sobredicho/ luego es solicito y cuydadoso del bien comun: y pcura cõ diligẽcia que todos los otros siruan a dios feruiẽte τ fielmente: de tal manera q̃ el zelo dela casa de Dios. Cõuiene a saber: el feruiente desseo de la reformaciõ y buen estado dela yglia le inflama y abrasa. Esto es: que este sctõ zelo le transforme y cõuierta en si a manera d feruiẽte amador: el qual se dize ser vencido y sobrepujado de su amor/ quando no puede pẽsar: dessear: ni querer: saluo aquello q̃ ama. O quan bienauenturado: amado y escogido es aq̃l que assi esta inflamado y abrasado del zelo dla caridad de Dios/ q̃ assi dessea la salud de sus primos: que assi hierue enel amor del biẽ comũ: cuya anima d tal manera esta inflamada enel desseo d todo lo bueno y honesto: q̃ no cessa de trabajar cõ oraciones y

gastos dela ppria hazienda: por poder efectuar su sancto y feruiente desseo. E finalmēte aun quē enestas cosas por ninguna via pretenda sus pprios intereses: mas solamēte la hōra d dios y salud y saluaciō dla comunidad: pero alos q̄ le ayudan/de tal manera les haze grās: como si entēdiessen ēlo q̄ a el solo cūple. Ciertamēte segun la sentēcia del redemptor. El spū sancto dōde qere inspira. Porque assi como algunos que por razō del estado: ordē o dignidad que tienen son obligados al sobre dicho zelo: de tal manera empero se ciegan y endurecē cō sus carnalidades: puersidades: y negligēcias: que del todo son priuados dl dō y gracia de tan saludable zelo: y dsta manera algunos hombres spūales ⁊ simples: y aun algunos hōbres seglares por especial dō del spū sancto son adornados ⁊ inflamados deste zelo: pa los quales la incōprehensible alteza/sabiduria ⁊ justicia de nr̄o señor dios tiene aparejado y guardado aquel copiosissimo gualardō que auian d recebir los plados carnales y negligētes: ⁊ sin temor de dios: si cō diligencia eficaz hiziessen sus oficios. Por tanto los buenos ⁊ spūales seglares essuercēse en su buen ppósito: y no dexen resfriar el ardor de su zelo: aunque no alcancē el efecto delo q̄ dessean: porque nr̄o señor dios que vee los coraçones: los galardonara segun su sinceridad y encendido desseo de su zelo. Allēde delo dicho este zelo: que segun sant Gregorio: es muy acepto sacrificio a dios: pcede del amor de dios y del prīmo. Ciertamēte quanto alguno mas ama a dios tanto mas ardiētemēte dessea que todos le hōren y reuerenciē/ por lo qual afirma sant Augustin: que aql ama mas a dios el q̄l mas animas cōuierte a el: o dessea cōuertir: y enesto trabaja cō todas sus fuerças: orando: exortando: predicādo: o d otra qualquiera manera. Dela mísma manera quāto alguno mas feruiētemēte ama a sus prímos: tanto mas fuertemēte dessea y pcura su salud: segun todo su poder. Ciertamēte la caridad no puede estar ociosa: antes ninguna virtud obra cō tanta facilidad/y delectaciō como ella: especialmēte como ella sea madre y la que manda/forma y causa d todas las virtudes. Tambiē pcede el

te sobredicho zelo dla vtud dla justicia: por la qual el hōbre fe
uiētemēte dessea dar a cada vno lo que es suyo: y guardar a to
dos en rectitud. Por tanto los q̄ estan encendidos cō este zelo
merecen oyr de xp̄o. Bienauēturados los que tienē sed y ham-
bre dela justicia: porq̄ ellos seran hartos. ¶ Gozo me mucho
muy amado Amando: q̄ eres vno delos que estā encendidos dſ
te diuino zelo: el qual aun q̄ eres seglar y casado: cargado de hi
jos: no por esso dexas d estar feruiēte cō spūales desseos: y te de
muestras estar encēdido del sobredicho zelo: assi por scripturas
como por trabajos y gastos: y de otras muchas maneras. Fi-
nalmēte en tu ciudad ēla qual tienes siempre oficio de regir: tan
fielmente ꝓcuras y acreciētas el bien d toda la republica: q̄ to-
da ella te ama como a padre. Ni aun te cōtentas cōel buen regi
gimiēto temporal d tu ciudad: pero tambiē ꝓcuras afectuosa-
mēte la buena gouernaciō spūal della: ni tienes tan solamēte es
te feruiente zelo a tu ciudad: pero tambiē a otras. De aqui es q̄
humilmēte me rogaste que scriuiesse algunas cosas pa desaray
gar algunas abusiones q̄ ay en otras ciudades. Y assi dessean-
do satisfazer cōplidamente a tu religiosa peticiō: ꝓpōgo d escre
uir dela presente materia tan largamēte quanto el spū de vdad
cōcediere: mayormente porq̄ esta materia no toca tan solamēte
a vna ciudad o a dos/o a pocas: mas a muchas.

¶ Articulo primero dela materia y causa que mouio al auctor a copilar este tratadico.

AQuella psona dla qual hize mēciō enel ꝓlogo arriba pues
to: entre otras cosas me escriuio diziēdo. Ay vn pueblo
muy famoso en derredor dl qual es traydo en ꝓcessiō vna vez
cada año vn cuerpo de vn sctō/pero esto se haze cō tantas liuiā
dades: comeres y beueres y otras dissoluciones y peccados/q̄
es de temer que nr̄o señor dios no sea por ello muy ꝓuocado a
yra. Por tanto seria cosa muy ꝓuechosa que el regimiēto dl di-
cho pueblo fuesse instruydo y enseñado cō razones y escriptu-
ras: que la tal abusiō no es agradable a Dios ni al sancto pa-
trō de su pueblo: pa que ꝓcurassen cō diligēcia que la dicha ꝓ-

cessió fuesse honesta: deuota y bien ordenada. Pues restame a-
gora de recurir a tu psona/al qual pido que por amor de Jesu
xpo y de sus llagas: dlas quales emano nra redempció: que ten
gas por bié de escneuirme algunas cosas có las quales vna bue
na psona religiosa pueda informar al regimieto dela dicha ciu
dad: pa que los ciudadanos dexen las abusiones q suelen hazer
cada año en aquella pcessió: las quales segun se teme no dexa-
ran facilméte: si no fueren informados có muchas razones y es-
criptura muy autética/porq dizen que por la manera q se tiene
en hazer aquella pcessió/es enriquecida: ennoblecida y hóra-
da aqlla ciudad: por quanto la géte que cócurre enella ala fiesta
de aql dia es cópelida a comer y beuer en modo tal y manera: y
hazer semejátes cosas como los dela misma ciudad. Lo otro a-
legan costumbres. Y presupuesto esto es menester puar q por
aqulla causa no se enriquece aqlla ciudad: ni se hóra: mas antes
por los peccados q enella se hazen/en dia tan solemne/es em-
pobrecida. Lo otro es menester puar que el sctó cuyo cuerpo
traen en pcessió: antes es deshórado y nro señor ofendido. Pi-
do te pues q sin tardança me embies esta materia bié examina-
da: assi por razones como por via de scuelas: porque el dicho re
ligioso pueda informar al regimiéto dela dicha ciudad: de ma-
nera q aya enmienda: Esta es la relació y suplicació dela sobre
dicha psona. Assi que cerca de su intenció y petició escriuire lo
que Dios nro señor tuuiere por bien de me dar.

¶ Articulo segundo: que las Processiones dla ygle-
sia parecen auer tenido principio dl testaméto viejo.

¶ Segun dize sant Pablo: todas las cosas que acótecieró al
pueblo y padres del viejo testaméto: eran figura delas del nue-
uo testaméto: lo qual prueua muy copiosaméte. San Ambro-
sio enel libro q hizo delos mysterios: enseñando é que manera é
la ley euangelica se guardan muchas cosas: porque estauá figu-
radas enel viejo testaméto. Finalmente assi como escriué algu-
nos doctores sobre el quarto delas sentécias: y Enrico d Gan-
dauo lo pone enlos colibetos. El año dl Jubileo que se guar-

da enla ygłia de xpo:el ql es año ꝺ plenaria remissiõ:ꝺl viejo te
stamẽto tuuo principio:o mas ꝓpriamente hablando:fue figu-
rado porq̃ vuo ẽla vieja ley vn año:el q̃l se llamaua año ꝺl jubi-
leo.Este año era ꝺ cincuẽta en cincuẽta años. Este año era año
de pꝺõ ⁊ indulgẽcia.Eneste año el pueblo Ysraelitico alcança-
ua muchos beneficios temporales: porq̃ erã releuados ⁊ libra-
dos ꝺlas deudas y seruidumbre: y las possessiones se boluian a
los que las auiã vẽdido. Deste año esta escripto eñl Leuitico:
y por todas aq̃llas cosas era figurado el año ꝺl Jubileo ꝺla
ygłia:eñl qual el pueblo xpiano alcança copiosos bienes spũa-
les ꝺ nr̃o señor Dios. Finalmẽte lo que agora se vsa ẽlas ygle-
sias catedrales y monesterios/que los que cantan estan en dos
coros:el vno ala diestra y el otro ala siniestra/alabãdo a nr̃o se
ñor:cantando a versos:tomo principio ꝺ aquello que se lee enel
Paralipomenõ:q̃ el sancto y deuotissimo Rey Dauid ordeno
dos coros ꝺ cantores eñl templo de Dios. Dela misma mane
ra las ꝓcessiones que agora se hazẽ ẽla ygłia ꝺ Dios:ẽlas qua-
les es traydo el sctissimo Sacramẽto/o la ymagẽ ꝺ nr̃a Seño-
ra/o el cuerpo ꝺ algun sancto:o las reliquias:o ymagines ꝺlos
sanctos:ha tomado principio ꝺlas obseruancias o costumbres
ꝺl viejo testamẽto. ¶ Leese enel libro ꝺ Josue que los sacerdo
tes ꝺl linage ꝺ Leui por mandamiento de nr̃o señor cercarõ cõ
el arca ꝺl testamento la ciudad ꝺ Jerico seys dias:cada dia vna
vez. Y eñl septimo dia la cercarõ trayẽdo la misma arca siete ve
zes. Tambiẽ se lee eñl primero libro del Paralipomenõ/y eñl
segundo libro ꝺlos reyes:ẽ que manera el rey Dauid cõlos Sa
cerdotes y pueblo ꝺ ysrael sacarõ el arca ꝺ Dios de Gabaa y
la lleuarõ a casa ꝺ Obededõ:y despues ꝺ tres meses la tornarõ
a sacar ꝺla casa ꝺ Obededõ/y la lleuaron ala ciudad ꝺ Jerusa-
lem. Tambiẽ esta escripto eñl tercero libro ꝺlos Reyes:enque
manera el rey Salomon traspasso el arca ꝺl Tabernaculo de
Dauid y la lleuo al tẽplo. El qual el mismo Salomõ auia he-
dificado. Allẽde desto la dicha costumbre ꝺla yglesia fue ante fi
gurada por el traymiẽto ꝺl Tabernaculo ꝺ Moysen:y ꝺlas co

sas que enel auia. ¶ Cōuiene a saber: la mesa. el candelero: las tablas: el altar: el arca: los vasos dl sanctuario. Assi como esta escripto eñl libro dlos Numeros. Allēde dsto las Processiones dla yglesia fueron instituydas por otras causas: porque ēla primitiua yglia quando el Jueues fue fiesta tābiē como el domingo. Hazia se pcessiō todos los jueues ē memoria dla pcessiō q nro redemptor hizo quando lleuo los apostoles dsde el cenaculo d jerusalem hasta Betania: y dsde alli se subio alos cielos cō los sanctos padres: segun lo escriue sant Lucas enlos actos de los apostoles. Y assi por el cōsiguiēte san Gregorio y otros sanctos plados pōtifices ordenarō algunas pcessiones por diuersas causas. Finalmēte antes d san Gregorio ordenarō los sanctos padres algunas pcessiones para remedio y dsraygamiēto dlos errores τ ritos dlos gētiles τ ydolatras: los quales ante d su cōuersion a Christo: hazian a sus ydolos algunas processiones. Por tanto ordeno la yglesia que lo que antes hazian supersticiosamente/ya conuertidos lo hiziessen religiosamente a honra de Dios y de sus sanctos. Segun se lee enla leyenda de los sanctos: llamada Aurea.

¶ Articulo. iij. En que se pone vna dclaraciō dlas cosas q se leē auer sido hechas eñl viejo testamēto: de dōde se infiere: quan deuota: reuerente/y ordenadamēte: se deuē hazer las pcessiones dla yglesia de dios.

EL bienauēturado sant Pablo enseña ē sus epl'as copiosamēte: quan magnificamēte la ley euangelica y la yglesia sobrepujan ala ley d Moysen y ala sinagoga. Por tanto quanto la vdad sobrepuja ala figura: y la luz ala sombra: y el medio dia ala mañana: tanto y mas sobrepuja y deuē sobrepujar y exceder las cosas q son hechas enla ley euangelica y ēla yglesia militante: alas cosas q se hazian enla sinagoga y ley d Moysen. Pues para q se parezca quan cōueniente y deuotamēte se dueuen hazer las pcessiones enla yglia/sepamos d que manera se hazian enla ley vieja: miremos lo que esta escripto eñl libro dlos Numeros: y se vera quan ordenadamēte y cō quanta reuerēcia se lleua

ua el tabernaculo đ Moysen y las cosas cõtenidas enel. Y como los doze tribus đ Ysrael ꝓcedian tan ordenadamente cada vno por si ẽderedor đl tabernaculo: segun que nr̃o Señor dios lo auia mãdado: y los hijos đ Leui diuididos ẽ tres partes: lleuauan cada vno lo que le era mandado: y les era mãdado so pena đ muerte: que no hiziessen otra cosa. Tãbiẽ esta escrito eñl libro đ Josue como los hijos đ ysrael q̃ndo andauã cõel arca ẽ derredor đla ciudad đ Jerico no tenian licẽcia de hablar palabra/ porque por mandado đ dios les dixo josue. No sea oyda la boz đ ninguno đ vos otros/ ni se os salga palabra por la boca: hasta que yo os lo mande. De aq̃ se colige que lleuauan el arca cõ coraçõ deuotissimo: atẽto: y ocupado en dios. Demas đsto enel primero libro đl Paralipomenõ: y enel segundo đlos reyes es escripto/ cõ quanta deuociõ y alegria sp̃ual el rey Dauid y los Sacerdotes y todo el pueblo de Ysrael lleuarõ el arca sin ninguna parleria carnal ni otra dissolucion/ porque yuan ala verdad ocupados en alabanças de Dios. Assi con cantos: como con instrumentos musicales: y en ofrecer sacrificios copiosos. Esto mismo hizo el Rey Salomon y los Sacerdotes con todo el otro pueblo lleuando el arca đsde el tabernaculo eñl qual la auia puesto dauid hasta el templo. Como esta escripto enel tercero libro đlos reyes. Demas desto biẽ se demuestra cõ quãta reuerẽcia y deuociõ deuen ser tratadas y hõradas las cosas sanctas dela ley euangelica: por aq̃llo que se lee eñl primero libro đlos reyes: q̃ los Betsamitas: los q̃les eran đlos hijos đ ysrael: fuerõ muertos setenta ꝑsonas principales: ⁊ cincuenta mil hombres del pueblo: porque mirarõ el arca đ dios descubierta. Tambiẽ esta escripto eñl segundo libro đlos reyes como Oza leuita fue muerto por justicia đ dios/ porq̃ quiso sin reuerencia ni temor de dios tocar o sustẽtar el arca đ Dios que no cayesse. Pues si enla vieja ley el pueblo dela sinagoga trataua y lleuaua con tan gran reuerencia: deuocion: templança: y alegria spiritual aq̃lla arca que era vna cosa corporal đ madera ⁊ sin aĩa. E si tan seueramẽte fueron castigados aquellos q̃ fuerõ yrreue-

rẽtes cerca ð aq̃l arca: esta claro: cõ quanta deuociõ y reuerẽcia: cõ quãta guarda ðl coraçõ y sentidos y alegria interior deue hazer sus pcessiones el pueblo christiano y lleuar las reliquias de los sanctos: y las otras cosas sagradas: y quã grã ofensa hazen a Dios los q̃ peccan enestas cosas? Quan cruel castigo ð dios merecẽ los q̃ no se han desta manera ya dicha: mas antes hazẽ grandes dissoluciones ẽnlas pcessiones: parlando: reyendo: yẽdo mirando a vna parte y a otra: dando lugar ala loçania: deshonestidades: liuiandad y vanidad. Por vẽtura los tales no hazẽ pcessiõ al diablo? no la hazẽ por cierto a dios y a sus sctõs: ⁊ si afirmã cõ la boca que hazẽ pcessiõ a hõra ð Dios y de sus sctõs: lo cõtrario empo muestran por obra. Como dize el apostol ðlos tales. Dizen que conocẽ a Dios y niegan le cõ las obras.

¶ Articulo.iiij. Dela hõra que se deue dar alos sanctos y a sus reliquias. En especial quando son traydas en processiõ.

¶ Segũ dize el cardenal pedro ð Aliaco eñl libro ðla potestad ecl'iastica. La ṽdad ðla fe catolica tiene el medio ẽtre dos errores estremos: como la ṽtud moral ẽtre dos vicios cõtrarios. Desta manera tãbiẽ la veneraciõ ðlas sanctas reliquias tiene dos errores cõtrarios. Algunos ereges: assi como el puerso Eunomio y despues ðl: Vigilancio/o por mejor ðzir Dormitancio: afirmã no se deuer hazer reuerẽcia alguna alas reliquias. Otros se han supsticiosamente cerca ðl hõrar las relquias: queriendo las hõrar cõ aquellas cosas que ẽ gran manera ðsagradan a todos los sctõs: como son las liuiandades: carnalidades: põpas: curiosos vestioos: danças: comeres y beueres demasiados: y otras muchas dissoluciones: que todas ellas son cõtrarias ala ley natural ⁊ diuina. ¶ Entre estos q̃ ðsta manera yerran los ṽdaderos fieles ð christo toman el medio: porque las hõran cõ gran deuociõ: cõ toda spũal alegria: cõ alabanças: cõ hymnos y cantos deuotos: assi como a cuerpos que ẽ otro tiempo fuerõ sanctuarios y templos ðl spũ sctõ: ⁊ instrumentos ðlas virtudes: cõlas quales los sctõs en otro tiempo obrarõ: assi como cosas que ptenecen a

las animas sanctas muy d cerca. Finalmēte las animas santas: las quales gozan d Dios ēla bienaucturança: aman: hōran 7 visitan sus reliquias: y muestran ser les muy agradable: q̄ sus reliquias sean hōradas como cōuiene. Y tambiē alcançan muchos y varios beneficios alos lugares: ciudades 7 ꝑsonas enlos quales y dlos quales sus reliquias son reuerētemēte tratadas y duidamēte colocadas y hōrosamente traydas en ꝓcessiō. Allende d lo dicho tambien nr̄o señor Dios hōra y ensalça las reliquias d los sanctos cō muchos milagros. Desto escriuio sant Hieronymo en vn su libro que hizo cōtra Uigilancio erege. Tambien Tertuliano varō doctissimo ē otro libro q̄ escriuio cōtra el maluado Eumonio: hablo copiosamente. ¶ Allēde dsto Damasceno enel libro q̄rto dixo. Dignos son los sanctos d ser hōrados: assi como amigos: hijos: y herederos d Dios: y como ministros suyos. Por cierto la hōra que se da alos sieruos ꝓcede dla buena voluntad que se tiene al señor. Los sctōs fuerō receptaculo: moradas y templos dl spū sctō: por cuyas reliq̄as assi como por vnas fuentes saludables Christo nr̄o señor nos rego cō beneficios d diuersas maneras: y d sus reliquias nos mana vn vnguento d suaue olor: y ninguno deue dubdar dsto: porque si por mandamiento d Dios mano agua dl peñasco pa los hijos d ysrael: y para Sanson salio agua dla quixada dl Asno: no es cosa increyble que dlas reliquias dlos sctōs mane vn vnguento odorifero para aq̄llos que dssean la grā d Dios y las virtudes dlos sctōs. Por las mismas reliquias dlos sctōs: las quales han d resucitar bienauēturadamente: los Demonios son expelidos dlos cuerpos: y los enfermos curados: los ciegos alumbrados: los leprosos limpiados: y las tribulaciones y tētaciones dshechas. Esto suso dicho es d Damasceno. Desta manera sobredicha se han d hōrar las reliquias delos sanctos con verdadera Christiandad y sancta deuocion y obras virtuosas.

¶ Articulo quinto. En que manera algunas personas se han muy viciosa y supersticiosamēte enlas processiones.

¶ Este vocablo Religiõ tomado ꝺ vna manera quiere ꝺzir: la-
tria: y ꝺsta manera religiõ o latria: es ꝟtud moral: la qual da ser-
uicio: hõra y cerimonias a Dios. Esta virtud cõsiste enel medio
ꝺ dos vicios cõtrarios: el vno ꝺlos quales es cõtrario ala religiõ
por demasia o excesso: no se deue entẽder que se puede dar a dios
mayor hõra ꝺla que merece: q̃ esto seria error: mas dize se excesso
porq̃ Dios es hõrado como no cõuiene. De tal manera que al-
gunas cosas se hazẽ para su hõra y seruicio: las quales son cõtra
rias a su hõra y ala ley euangelica y ꝟdadera christiandad: y este
vicio so estremo se llama: supsticion. Este es el sentimiento ꝺ sctõ
Thomas: enla secunda secunde: enla quistiõ. xcij. Esto mismo a-
firma Raymũdo y los otros doctores theologos sin discrepar.
¶ Qualquiera q̃ entiende las escripturas tiene biẽ sabido: q̃ aũ-
que en todo acto humano se deuẽ huyr todas locuras ꝛ liuianda
des: dissoluciones y põpas: y todos atauios que ꝓuocan a luxu-
ria: todas supfluydades ꝺ comeres y beueres / y todas curiosas
vanidades: pero mucho mas se deuen huyr y euitar: y abominar
estas cosas enel seruicio ꝺ Dios y enlas ꝓcessiones: y quando se
lleuan algunas reliquias: ymagines ꝺlos sctõs: y mucho mas q̃n
do se lleua en ꝓcessiõ el santissimo Sacramento. Por tanto los
que hazẽ las sobredichas locuras: dissoluciones: trajes: atauios:
comeres y beueres: y curiosidades enlas ꝓcessiones: ꝛ piensan a-
gradar a Dios: o hõrar a sus sctõs: estos tales son supsticiosos /
lo qual es cosa muy peligrosa: y porque la supsticiõ ꝺ su genero es
peccado mortal: assi como cosa cõtraria al primero mandamien
to de Dios: q̃ es hõrar y seruir a vn solo Dios. Assi como lo en-
seña el profundo dotor Guillermo parisiẽse: enel libro que hizo:
de Fide ꝛ legibus. ¶ Demas ꝺsto enel lugar arriba dicho dize
sctõ Thomas. Alguna cosa se dize ser supflua en dos maneras.
Lo primero segun la cãtidad absoluta: y ꝺsta manera no se pue-
de dezir alguna cosa supflua enel seruicio ꝺ Dios: porque todo
aquello q̃ hizieremos o podemos hazer es poco segun lo mucho
que ꝺuemos a dios nr̃o criador. Lo segũdo se dize algo supfluo
segun la cantidad ꝺla ꝓporciõ. Cõuiẽne a saber: que no es ꝓpor

cionado al ꝓprio fin. El fin ꝺl seruicio de Dios es: que el hōbre se de y ofrezca ꝺl todo a Dios: subjetando se a el cō todo corporal y spūalmente. Esto haze quando aplica a si mismo y a todas sus cosas a la glia de Dios: domando su cuerpo y humillando su anima: y glificando a Dios. Verdaderamēte todo aquello que no ꝑtenece ala hōra y glia de Dios: ni para subjetar el anima a Dios: y que se enseñoree ꝺ su cuerpo: todo es supsticioso y superfluo para el seruicio y hōra de Dios: porque no ꝑtenece al interior aprouechamiēto y seruicio de Dios. Assi como lo dize sant Augustin enel libro ꝺla verdadera religiō. Lo sobredicho es ꝺ sctō Thomas. ¶ Pues como las sobredichas locuras: dissoluciones: pōposos aparatos: comeres y beueres desordenados: y otras semejātes abusiones: en ninguna manera hazē al caso para que el hōbre dome su cuerpo y lo subgete ꝑfectamente al anima: y su anima a dios: ni para que honre al mismo Dios cō deuida reuerencia: mas antes son cōtrarias a estos bienes: muy claramēte parece que exercitar las tales cosas enlas ꝓcessiones: ordenadas para hōra y glia ꝺ dios y de sus sanctos: es del todo supsticioso: supfluo: vicioso y abusiuo: por lo qual deuen ser del todo alançadas y excluydas delas processiones.

¶ Articulo sexto. Contra los malos vsos: desordenes y liuiandades ya dichas: lo qual esta sacado del cuerpo del derecho.

¶ Enel decreto. De cōse. d. iij. se dize: y esta tomado del cōcilio Toletano. Mala costumbre es la que el vulgo tiene enlas solēnidades delos sctōs: ocupandose enellas en bayles y danças de sonestas: haziendo estruendo enlos oficios diuinales. Y por esto es razō que enlas ꝓuincias dōde vuiere esta costumbre sea ꝺl todo quitada. Pues luego como los que entiēde enestas liuiandades: dissoluciones: beueres: curiosidades: y otros desordenes semejantes: no solo ellos se aparten ꝺ Dios: mas aun impidā las oraciones y saludables meditaciones ꝺlos deuotos: y desassiegan cō su ruydo y estruendo alos religiosos clerigos: y spūales varones que enla procession van alabando a Dios: por tanto

conuiene que esta costumbre como mala y viciosa sea del todo destruyda. ¶ Demas desto el papa Martino como paresce enel Decreto.xxvj.q.v.cap. Non liceat. dize. No sea licito enla religiō christiana celebrar las calēdas.(Esto es los primeros dias dlos meses):ni enrramar y cercar las casas cō laureles y otros ramos:porque esta costumbre es dlos paganos y gētiles. Delas quales palabras se saca y cōcluye que es cōtra el mādamiento dela yglia que el pueblo christiano se cōforme en sus ꝓcessiones y festiuidades cōla costumbre delos gentiles. Y como los paganos ydolatras en sus ꝓcessiones y cerimonias vsen delas liuiandades:pōpas:beueres:dissoluciones y atauios ya dichos:claro parece q̄ se deuen desterrar y desarraygar enlas ꝓcessiones y solēnidades delos fieles. Porque como dize san Pablo:que participaciō tiene el fiel cō el infiel:o que cōueniēcia tiene el templo de Dios cō los ydolos:y la luz cō las tinieblas? Y en otra parte dize. Apartados d todo lo que tiene especie d mal: y estas cosas no solamente tiene aparencia d mal: mas aun existēcia porq̄ d si son malas. ¶ Y de aq̄ es lo q̄ el papa Bonifacio dize enel.vj.de las decretales. Enel templo d Dios cōuiene que aya toda sanctidad. Y assi como su morada es quieta y pacifica: tal cōuiene que sea la hōra y veneraciō que enella sele haze. Pues quando entrares enla Yglesia entra cō humildad y deuociō: cessen todas las parlerias y lo de mas que turba ⁊ impide el oficio:y ofende la magestad diuina:porque adōde se ha de pedir ꝑdō delos peccados:no se de ocasiō de peccar:ni se cometā peccados. ¶ Y como las ꝓcessiones y festiuidades sean instituydas a hōra y glia de Dios y de sus sctōs:y para alcançar pdō delos peccados y gracia. Cōuiene que sean quitadas esta s liuiandades: dissolnciones:y vanidades que enellas se han introduzido. Finalmente enlas decretales es mandado especialmēte que estas burlerias no se mezclē enlas cosas diuinas.

¶ Articulo septimo. Enel qual se repruevan los malos vsos ya dichos por algunas auctoridades de doctores sanctos.

¶ Dize sant Hieronymo que no ay cosa mas fuera ð razõ que querer hõrar cõ embriaguez al sctõ: el qual sabemos auer agradado a Dios por abstinencia. ¶ Cõforme a esto podemos dezir que no ay cosa mas cõtra razõ: que querer hõrar al martyr: cõfessor: virgẽ: o ala virgen ðlas virgines: enlas pcessiones: o veneraciõ de sus reliquias τ ymagines cõ liuiandades y atauios curiosos que puocan a vicios: cõ aparatos põposos: cõ beueres al lugar y tiempo no cõuenientes: sabiendo que estos sctõs agradarõ a Dios cõ honestos semblantes: cõ templança: cõ humildad: y cõ muy temerosa y recatada vida. ¶ Pues luego ð todo en todo desagradan a Dios y a sus sctõs: las dissoluciones que se hazen enlas pcessiones: y los malos vsos y costumbres que se tienẽ enel lleuar ðlas sanctas reliquias. ¶ Item san augustin enlos libros ðla ciudad de Dios: reprehende y repruena en muchas maneras las pcessiones y solẽnidades ðlos gentiles porque enellas se hazian representaciones juglares: y otras cosas desonestas: q̃ puocauan a vicios carnales: por lo qual enlas pcessiones y solẽnidades ðlos christianos se deuẽ euitar y escusar estas y otras cosas semejantes. ¶ Tambiẽ san Bernardo dize. Aquel hõra verdaderamente alos sctõs que ymita las virtudes y obras sanctas ðllos: pero los que aman y obran las cosas q̃ ellos aborrecẽ no los hõran: mas antes los menosprecian: delas quales palabras se cõcluye lo sobredicho. ¶ En cõclusiõ sctõ Thomas enla. ij. ij. q. xcij. dize. Todo lo q̃ es cõtra el mandamiẽto ð Dios y ordenaciõ ðla yglesia: se deue tener por sospechoso y supsticioso. ¶ Pues luego como los sctõs padres por inspiraciõ diuina ayan ordenado que las pcessiones y el lleuar delas reliquias se hagan cõ singular deuociõ y gran reuerẽcia: cõ oraciones y alabanças diuinas: claro esta ser cosa supsticiosa y mala: que se hagan las pcessiones cõ las abusiones y malos vsos: liuiãdades: presunciones e dissoluciones: beueres demasiados: parlerias y vanos atauios ya dichos. ¶ Y sant Damasceno dize que alos q̃ tienen sed. (Esto es) alos que dessean cõ feruor: y pcurã cõ deuociõ ser fauorecidos ðlos merecimientos τ intercessiõ delos sctõs. A estos dara

dios premio y gualardō por la hōra y veneraciō que hizierō a sus reliquias: porque las hōran como cōuiene. ¶ Pues los que enlas ꝓcessiones y acōpañando las reliquias delos sctōs hazen las abusiones ya dichas: estos tales no alcançan la gracia ď dios ni pdō de sus peccados: mas antes yncurrē y caen enla yra ď dios y delos sctōs. ¶ Demas desto como diga el glorioso Hieronymo que pecca mortalmente el hōbre o muger que cō vestir se o atauiarse incita o ꝓuoca alguna persona a luxuria. Desto parece quan peligrosa cosa ⁊ digna de cōdenaciō sea enlas mugeres o dōzellas: varones o mancebos: andar enlas processiones vestidos y atauiados de arte que llaguē sus animas y las delos q̄ los miran. Pues luego razō es que enlas ꝓcessiones todas las cosas se hagan cō reuerencia: humildad: y deuociō: quitando y desarraygando toda mala costumbre.

¶ Articulo. viij. Enel qual se pone vna declaraciō de diuersas cōsideraciones fundadas enla escriptura: de como desagradan a Dios y alos sctōs las ꝓcessiones que cō las abusiones ⁊ liuiādades ya dichas se mezclā.

¶ Nro señor por Esayas hablando delos endurecidos y puersos judios dize. Este pueblo hōra me de palabra y su coraçō esta muy lexos de mi. Y alegando christo esta auctoridad delos escribas y fariseos dize. O hypocritas bien ꝓphetizo ď vosotros Esayas diziendo. Este pueblo hōrame cō la boca: y su coraçō esta muy lexos de mi: pero en vano me hōran. Pues si dios hablo estas palabras delos indeuotos y puersos judios: como no dira lo mismo el justissimo juez: ďlos dissolutos y carnales christianos: que enlas ꝓcessiones y solennidades delos sctōs se entremetē y ocupan enlos dichos abusos o malos vsos y vicios? y porque no dira esto mejor delos que ď tal manera se dan a parlerias: beueres: arrogancias: presunciones y liuiandades? E assi traen el coraçō y los sentidos derramados: que no solo no hōran a Dios aun de palabra: mas cō la boca: lengua: vista: y oydo: siruē al demonio. Y desta manera cōtra la doctrina del apostol: ofrecen sus miembros al peccado para que le siruan de armas de mal-

dad. ¶ Item por Esayas habla Dios cō el pueblo delos Judios diziēdo: pa q̄ qero la muchedūbre d vr̄as ofrēdas: no me ofrezcays d aqui adelante sacrificio en vano: que sera por demas. El enciēso que encēdeys me es abominaciō: vuestras solēnidades aborrecio mi anima. (Esto es mi voluntad.) Enestas palabras nuestro soberano Dios nos da a entēder que le desagradan las fiestas y sacrificios dlos judios y sus solēnidades: y esto por sus peccados: porque añade a estas palabras diziēdo. Vuestras juntas y cōgregaciones son malas. Pues por esto mismo cō razō menosprecia Dios las pcessiones: oraciones y cātos de los christianos: enlas quales mezclan estas abusiones que acarrean muerte. ¶ Item por el pphēta Malachias dize alos Judios carnales. Derramare sobre vr̄o rostro y cara: el estiercol d vuestras solemnidades: y festiuidades. ꝛc. Sobre lo qual dizē los expositores: que estas palabras spūalmente se entiendē delos Christianos que enlas fiestas y solēnidades peccan y ofenden a Dios: ocupandose en glotonerias: luxurias: liuiandades: presunciones: cuyas solēnidades nuestro señor como estiercol aborrece: y las suziedades que enlas fiestas hazē Dios las reprueua: y cō publico denuesto y baldō: les da cō ellas en rostro. ¶ Item por el pphēta Amos dize alos judios viciosos. Aborreci y deseche vuestras festiuidades: y no recibire el olor d vuestros sacrificios. Apartad d mi el bullicio y ruydo d vustros versos y cātos: ni la musica d vuestra harpa tampoco la quiero oyr. Estas cosas tābien habla Dios cōtra los indeuotos y viciosos Christianos. Cuyas fiestas: cantos: y cōsonancia d instrumentos musicales/ muestra que le desagradan por los peccados dellos. ¶ Y assi el pphēta Micheas como manifestasse la insuficiēcia delas obseruancias y sacrificios exteriores: queriendo enseñar nos lo q̄ dios de nos otros quiere y en nos otros aprueua: añade diziēdo. Declararte he hōbre lo que es bueno: y que es lo que Dios quiere d ti: y es: que hagas juyzio ꝛ justicia: y ames la misericordia: y tēgas solicitud y andes cuydado so cō Dios. ¶ Pues miren esto y obrenlo: los que quierē hazer pcessiō es q̄ sean aceptas a Dios

y alos sctōs:y teman lo que eñl ecclesiastico se dize. Guay delos
que traen el coraçō derramado:y tambiē lo que Christo dize.
Guay delos q̄ reys cō liuiandad:y comeys demasiado. ¶ Tā-
biē dize Dios por Esayas. Mirad que enel dia d̄ vuestro ayu-
no hazeys vuestra voluntad. Por las quales palabras nos da
a entēder que no le eran agradables los ayunos:delos que cō-
tra los mandamiētos diuinos seguian su voluntad. Assi tam-
biē desagrada a Dios la ꝓcessiō delos que son ensuziados cō
las abusiones y malas costumbres ya dichas. ¶ Y si los ayunos
sacrificios:oraciones y cātos que d̄ si son buenos y son efectos
de virtudes:assi son menospreciados de dios por los vicios cō
que van mezclados:los beueres desordenados: las arroganci-
as y presunciones:las dissoluciones y parlerias: y otras cosas
semejantes que muchas vezes hemos dicho:los quales d̄ si son
malas:quanto mas desagradaran a dios principalmēte enlas
solēnidades: ꝓcessiones y veneraciones d̄ reliquias: porque ci-
ertamēte los peccados se hazen mas graues por razō del lugar
y tiempo:en que se cometē:y por otras circunstancias. ¶ Y de
aqui es lo que dios dize alos judios por Zacarias. Como ayu
nassedes y llorassedes por estos.lxx.años? por ventura ayunas-
tes ē mi seruicio esse ayuno. Como si dixesse. Vuestros ayunos
y lagrimas:eñl tp̄o q̄ estuuistes en babilonia no me erā agrada-
dables:porq̄ no dexastes los pecados. Muchas cosas semejā-
tes a estas podria traer:sacadas de Jeremias:Ezechiel:y de o-
tros ꝓphetas:y escripturas:las quales dexo por ser breue.
¶ Demas desto y aun q̄ qualquier pueblo o comunidad deue
tener su sctō particular por patrō: y hōrar cada dia sus sanctas
reliquias:pero esto deue hazer singularmente enel dia d̄la ꝓces
siō solēne quando se lleuan las tales reliquias:y eneste dia deue
euitar las dissoluciones ya dichas. ¶ Y de tal manera se deue
auer enla ꝓcessiō que cōsiga el fin por el qual se haze. Cōuiene
a saber:para alcançar pdō delos peccados y augmento d̄ gra-
cia. Y para seruir a su sctō cō agradable seruicio y hōra cōueniē
te y pura:porque los medios se deuē ordenar cōforme alo que

el fin d manda y pide. Y aun demas dsto deue gastar todo aquel dia en alabanças de dios y obras virtuosas por hõra d su sctõ. Y deue huyr toda embriaguez: y euitar las danças: bayles y otras semejantes vanidades: maxime enlas pcessiones. Y como dize Salomõ que todas las cosas tienẽ su tiempo: y se deuẽ hazer ẽ su tiempo y lugar cõueniente. Y assi el apostol reprehẽdiẽdo alos Corintios: que comian y beuian ẽla ygl'ia dize. Por ventura no teneys casas para comer y beuer: o menospreciays la ygl'ia d dios y cõfundis alos que no tienẽ q̃ comer.

¶ Articulo. ix. Que la mala costumbre se deue del todo quitar: y no tomar se por auctoridad/ni alegar se por argumento.

¶ Aquella ciudad dla qual hable eñl primer articulo alega costumbre para defensiõ dlas abusiones que hazẽ enla pcessiõ y y veneraciõ de vn cuerpo sancto. Pues porque conozcan la verdad y bueluan atras y dexẽ sus errores los que vsan deste argumẽto: respõder les he al presente cõ lo que esta escripto enel decreto enla. d. viij. dõde Nicolao papa dize. La mala costumbre no menos se deue cortar y dsarraygar que si fuesse corruptela o maldad corrupta y enuegecida. Y si la mala costumbre no se saca d rayz/luego torna a reuerdecer y se toma delos malos por derecho preuilegiado. Y despues no poco a poco mas d golpe es introduzida la tal costumbre por ley: y como preuilegio son ppetuamente celebrados los quebrantamiẽtos delas leyes y las falsas declaraciones dllas. ¶ Item sant Augustin: libro de vnico Baptismo dize. Ya sabida la verdad: razõ es q̃ le d lugar la costumbre: porq̃ quiẽ es el que no sabe quan justo es que la costumbre de lugar ala verdad. Y tambiẽ eñl mismo libro dize. Ninguno antepõga la costumbre ala razõ y verdad. Y esto es lo que dize Gregorio papa. vij. Si me pones dlante la costumbre: mira lo que dize el señor. Yo soy Verdad. No dize: yo soy costumbre: sino. Yo soy Verdad. ¶ Y ciertamẽte como san Cipriano dize. Qualquiera costumbre: y aun q̃ sea muy antigua/y diuulgada se due posponer ala verdad. Y luego se due destruyr

la tal costumbre cõtraria ala verdad. y d aqui es tambiẽ lo que sant augustin eñl libro d baptismo paruulorum dize. El q̃ menospreciada la vdad presume seguir la costumbre: o es imbidioso y malicioso cõtra los ꝑrimos: alos quales es manifestada y reuelada la verdad: o es ingrato y desconocido cõtra dios: por cuya reuelaciõ es enseñada y regida la yglia. ¶ Item en vano alegan costumbre los que son vencidos cõ la razõ: como si la costumbre fuesse mayor o aya d valer mas que la vdad: o enlas cosas spirituales no se aya d seguir lo que es mejor: pero si ala costumbre fauorece y acõpaña la verdad: no puede ser cosa mas firme: porq̃ la buena costumbre tiene fuerça d ley: biẽ digo buena: que la mala ni tiene fuerça d ley ni se ha d tolerar como dizẽ los sctõs. y de aqui es lo q̃ dize san Cipriano. La costumbre q̃ se auia introduzido entre algunos no ha de estoruar que la vdad no preualezca: porq̃ la costumbre sin la vdad justicia y razõ: es error enuegecido. Por tanto dexado el error: siguamos la verdad. ¶ Pues luego como por muchas maneras ayamos ꝓuado: las abusiones: malas costumbres: abominaciones: vanidades: liuiandades: dissoluciones que enlas ꝓcessiones se hazen/ no ser licitas: mas antes cõtrarias al derecho natural: diuino y positiuo: y por muchas auctoridades dlos sctõs doctores mas aprouados. y como seã muy ofensiuas d dios y dlos sctõs: no es razõ q̃ por alguna costũbre se dfiẽdã y escusen: mas ãtes cõuiene q̃ dl todo se dexẽ. ¶ y aun muchas cosas fuerõ al principio justamẽte instituydas que agora por las grandes abusiones que cõ ellas poco a poco se han introduzido son ꝓhibidas. Porque acostumbrauan antiguamẽte velar la noche antes dla fiesta: mas por los males que entõces se hazian: la yglesia mudo estas vigilias en ayunos. ¶ Assi tambiẽ los torneos ⁊ justas fuerõ cõ razõ instituydas. Cõuiene a saber: para que los caualleros se exercitassen enlas cosas dla guerra: porque al tiempo del menester estuuiessen mas exercitados y diestros para la defensiõ dela republica: pero por las abusiones que enestos exercicios despues se mezclarõ: los vedo la yglesia: como parece en

las decretales. y enla summa d Durando. y enla summa cō-
fessorum. ¶ En fin q̄ la mala costumbre: no solamente se aya de
dexar: mas que sea muy viciosa y peligrosa cosa tolerar y sufrir
la: parece por lo q̄ dize san augustin. La piedra pesada que esta
puesta sobre el sepulchro: es la fuerça dura y rezia dla costum-
bre: cō la qual d tal manera es oprimida el anima: que ni puede
respirar ni facilmēte leuantarse: porque los peccados: aun que
sean grandes y abominables: la costumbre los haze parecer pe
queños y faciles: por tanto gran batalla es vēcer la costumbre:
porq̄ quasi se buelue en naturaleza.

¶ Articulo. x. Que es lo que se deue sentir delo que aquella comunidad dize. Cōuiene a saber: q̄ su ciudad se ha enrriquecido y acrecentado: por la costumbre que tienen de hazer su ꝓcession/ cō liuiandades/ beueres/ y dissoluciones.

¶ Como dize el apostol san Pablo: los juyzios d dios son tan ꝓfundos que no ay quiē los pueda alcançar: ni comprehender: por lo qual dize el ꝓpheta. Venid y cōtemplad las obras de Dios. Ca terrible y admirable es en sus cōsejos: sobre todos los hijos delos hōbres. En fin como dize sant Gregorio: y aun que nos deuamos marauillar dlos juyzios de dios: en ver que los justos y escogidos son enesta vida atormentados y ꝑsegui-dos: y los malos y ꝑuersos son ꝓsperados: pero grandes ꝛ yncōprehensibles son sus juyzios: en ꝑmitir que a los buenos vengan y sucedan ꝓsperidades: y alos malos aduersidades: porque dios eñste mundo cō trabajos y fatigas exercita: purga/ y ꝓserua de muchos peccados a sus escogidos: y los malos ꝑmite que aqui sean enxalçados: enriq̄cidos: y tengan descanso: por que esta es la parte y heredad delos q̄ poco despues han de ser eternalmēte atormentados. ¶ En fin dios castiga aqui los peccados dlos escogidos muchas vezes cō trabajos y aduersidades temporales: y cō ꝑsecuciones: injurias: y enfermedades corporales: y los bienes delos reprouados galardonarlos ha aq̄ enesta vida: porq̄ las obras que no salen y brotan dela rayz de-

la caridad: y aun que ellas de si sean buenas/no seles deue p̃mio eterno. Y assi los que hazẽ limosna: ayunan: oran y oyẽ missa/ y aun que estas obras nazcan de vna fe sin caridad/o de vn temor seruil: o de vna costumbre: dales dios por ellas enesta vida algũ gualardõ y premio temporal. Cõuiene a saber: p̃speridad/riquezas: hõras: larga vida/o salud: porque en fin estas obras sin caridad en alguna manera son buenas: y aun que no dignas del premio celestial. Y assi las obras que merecieran la bienauenturança/si se hizieran en caridad/o salieran desta rayz: y de verdadera deuoció: pierden el premio eterno por estar mezcladas có peccados: y assi pagan les solamẽte có paga temporal. ¶ Y de aqui es lo que dize sant Gregorio. Los varones virtuosos y sabios/mas temor tienen enlas p̃speridades que enlas aduersidades. Y quando se acuerdan que han peccado: y en pago y castigo de sus peccados no veen que han padecido algunas aduersidades: muy mucho temen y se afligen y turban/có vna temerosa sospecha. Pensando y temiendo no sean por ventura gualardonados enesta vida/y enla que esta por venir: les esten aparejados los tormentos. ¶ De manera que si aquel pueblo dize que tiene por experiencia que por la processió que haze/y por lleuar enella el cuerpo de su sancto es prosperado y enrriquecido enlas cosas temporales: y aun que enella se mezclen muchas abusiones/liuiandades/beueres/y dissoluciones. Mucho deuria auer verguença y temer: por ventura no les pague Dios enesta vida el merecimiento dela processió y solemnidad. Y ala fin carezcan del premio dela gloria eterna: pues enla processiõ mezclaron tantos males/por lo qual no es acepta a Dios ni al sancto: cuyo cuerpo alli se lleua. Y assi ni enello merecen gracia eñsta vida/ni gloria enla que esta por venir. Esto es lo que auia de temer aquella ciudad: por tanto no tengan vanagloria del acrecentamiento temporal/ni desto arguya que aquella processiõ era bien hecha. Y que assi se deue hazer/y que es esto agradable a Dios y al sancto que tienẽ por patron. Porque esto no solo sabe o tiene sabor de locura/

mas aun de infidelidad. ¶ Los Romanos siendo gentiles pensauan que sus ydolatrias eran justificadas y verdaderamēte saludables: porque alcançauan muchos triumphos: y en fin alcançaron el principado dl mundo. Lo qual todo atribuyan a sus dioses. Assi tambiē agora los Turcos / y Moros argumentan que su supersticion / y la ley del abominable z viciosissimo Mahoma / es la verdadera religion / por que han alcançado muchas victorias delos christianos: y posseen la tierra sancta. Y no entienden que assi como enel viejo testamento nuestro Señor eterno y glorioso castigo los hijos ḋ ysrael por los Caldeos y Assirios ydolatras: assi agora castiga los christianos por los Turcos y Moros. ¶ Tambien yo tēgo duda: si es verdad lo que aquella cibdad dize que por aquella processiō que hazen son mas enriquecidos. Porque puede ser que sean atraydos z induzidos del demonio a esta opinion yrronea y falsa. Porque con el desseo de mas tener y adquirir perseueren sin enmienda en sus abusiones. Y por ventura sino hiziessen la procession que hazen serian mas enriquecidos. ¶ Demas desto sea lo que fuere eneste caso: pero esto del todo se deue piadosamēte creer q̄ si hizieren la procession en honra de su sancto / con deuida madureza: templança y orden: mucho mas abundosa y cumplidamente serian gualardonados de Dios: y por ventura serian mas prosperados aun enlo temporal. Porque Dios muchas vezes da a sus escogidos tambien enesta vida prosperidad temporal / especialmente enlas policias biē gouernadas y regidas. Pero no hemos de seruir a Dios teniendo el principal respecto alas cosas temporales: y a rescebir la paga enlo terreno. Ni se han de dexar de corregir y enmendar: las abusiones y supersticiones: por temor dela aduersidad o daño temporal. Como diga san Hieronymo. Ladron es y la casa ḋ Dios conuierte en cueua de ladrones: el que del seruicio de Dios pretende sacar ganancia temporal. Y esto mas es tener respecto a su propio acrecentamiento que ala honra y gloria de nuestro Señor. ¶ En fin si al que dexa los vicios y se emienda se le o-

frecen aduersidades mas que de antes: paternalmente es visitado y castigado de Dios: el qual reprehende y castiga al que ama. Y el dize delos reprouados. Dexe los yr tras los desseos de su coraçon/ & yran adelante en sus ynuenciones. En cóclusion conforme ala doctrina delos sanctos ya dicha haganse las processiones: y reuerenciense las reliquias: quitada toda liuiandad/ y mala costumbre/ a honra y gloria de Dios todo poderoso: el qual es bendito y enxalçado sobre todas las cosas. Amen.

Deo gratias.

¶ Siguen se vnos argumentos con sus respuestas q̃ algunos hazen contra la sobredicha doctrina: tá solida y tanbien fundada y tan christiana/ del Dionysio Cartuxano.

¶ Primeramẽte alegan: ser licito que en las ꝓcessiones y principalmente enla de corpus xp̃i: aya regozijos de juegos/ bayles y danças: spectaculos y representaciones/ y cosas semejantes. Trayendo en enxemplo lo q̃ esta escripto/ enel primero libro del paralipomenõ/ enel ca. xv. Que quando se lleuaua el arca del testamento dela casa de Ebededõ a Jerusalem. &c. El sctõ rey Dauid tomando vna vestidura blanca de lienço: como sobrepeliz q̃ vsauan los Leuitas: como agora los clerigos: baylo y salto delãte el arca: que era figura del sanctissimo sacramento Y que pues Dauid tan sancto y alumbrado ꝓpheta hizo aquello se deue tener por cosa licita el baylar y saltar en presencia de lo figurado: que es Jesu Christo nuestro Señor enla Eucaristia: que sea enla yglesia/ o fuera en hõra y venracion del sanctissimo Sacramento.

¶ A esto respõdemos. Que este regozijo que Dauid manifesto enlos meneos de su cuerpo: no procedio de alegria vana/ ni mundana: mas fue vn jubilo spũal de su anima: en muestra y señal del gozo spiritual q̃ en su anima sentia: por lo que Dios le re

uelaua y daua a entender cerca del sacro sancto mysterio secreto dlo que significaua y figuraua aquella arca: ãte la qual se regozijaua. Lo qual del mismo testo alegado: y dl.ij.li.dlos Reyes. Enel. cap̃.xvj. se colige que aquel Jubilo y gozo que mostro Dauid: en gesto y meneos d su cuerpo: procedia del gozo y alegria interior de q̃ su anima en su dios y señor se gozaua: y salio en acto exterior aquel gozo interior: para manifestacion dl sentimiẽto de su spũ: para que prouocasse alos que le acompañauã ala misma alegria spũal. Lo qual todo redundaua en hõra y gloria d Dios: y en alabança y agradecimiẽto de sus beneficios. E si enestos tiempos nr̃os se conociesse o sintiesse tal spiritu y spũal sentimiento: no se atribuyria alo que su muger lo atribuyo. Mas como semejantes juegos ⁊ dissoluciones sean antes pa impedir la atenciõ y deuociõ: y algunos o todos desonestos. Y segun la dissoluciõ o poca honestidad que muestrã en ellos los que los representan: antes ꝓuocã ⁊ incitan a vanidad y aun a pensamiẽtos no muy limpios. Y por tanto los vedo tan estrechamente la yglesia catholica.

¶ Lo.ij.q̃ alegan por su opiniõ es. Dela hermana de Moysen ꝓphetissa: que por semejante manera dãço y baylo. Como se escriue enel Exodo.cap̃.xv. Que en hazimiẽto de gracias a dios por los muy grandes y marauillosos beneficios q̃ Dios auia hecho a todo aquel pueblo. En especial dela milagrosa victoria cõtra los Egypcianos. La hermana de Moysen con las otras mugeres: teniẽdo sus panderos o adufles enlas manos: tañierõ y dançarõ. Delo qual les parece: que si aquel bayle o dança no fuera licita y sancta: siẽdo capitana la hermana de Moysen no se hiziera. Y pues nadie lo cõdena: que son licitas las danças ⁊ juegos. ⁊c.

¶ A esto se puede respõder en substancia lo mismo que fue respõdido alo de Dauid. Que aquel regozijo y alegria q̃ mostrarõ enlo exterior aquellas mugeres/fue para significar el gozo interior: y mostrar las gracias q̃ interiormente dauan a Dios por los beneficios q̃ de su poderosa mano auian recebido. Y de

mas desto lo q̃ la hermana d Moysen y las otras mugeres hizierō: por el tiempo: razō: lugar y manera que se hizo: no fue culpable ni reprehēsible: ni lo seria agora si se hiziesse: guardando las circunstancias dichas: y por causas tales. Y assi dezimos que no se cōdenan por peccado mortal: en todo lugar: tiempo; y causa. Los bayles: dāças: regozijos: passatiempos: y semejantes cosas q̃ se toman para la recreaciō humana: y en tiempo de victoria cōtra infieles. O en hōra del sancto Matrimonio: si se guarda la honesta grauedad y compostura exterior sin dissoluciō: de gestos y meneos lasciuos. Ni porque el dia de sant Juā baptista/ y algunos otros dias festiuales se regozijen: cō que sea el regozijo/ seruatis seruandis: que no aya desonestidades/ cō marcaras: los hombres en habitos de mugeres/ y echando pullas por las calles: y que oygā missa y sermō si le vuiere: mayormēte los que no saben las cosas necessarias para su saluaciō: segun cada vno en su estado: oficio y cargo es obligado.

¶ Mas hazer se o cōsentir se semejantes cosas en yglesias seriā peccado mortal. Y estando assi defendido por Decretos: cōcilios/ y sanctos: y por la yglesia que es mas: grāde osadia y desacato parece/ y sabe a temeridad: querer sustētar y fauorecer: y harto peligroso no lo euitar quien puede: que es vno delos peccados agenos: no obstar/ o no lo estoruar. Y que enlas processiones: mayormēte enla del sanctissimo Sacramento: dōde mayor deuociō: meditaciō: y memoria dela passiō de nuestro redemptor se requiere. Segun el mismo nos lo māda: y sant Pablo lo declara: aya tanta vanidad: dissoluciō: distraciō ꝛ liuiandad/ como en nuestra España se vsa: cō harta culpa delos prelados que lo cōsienten: y no lo viedan como son obligados: y les es mandado expressamente por la misma Clemētina dela institución y confirmaciō dela fiesta del sanctissimo sacramento que hagan y manden hazer la ꝓcession estudiosa y deuotamente: cō alegria spiritual: no carnal ni mundana. Y como el cardenal de san Sixto glosador del decreto. De cōse. dis. iij. Sobre el cap. alegado. Irreligiosa por Dionysio. Dize que aq̃l decreto y cō

ftitució del concilio fue:para desarraygar la mala costumbre q̃ los christianos tenian:enlas vigilias delas fiestas delos sctõs/ deuiendo se ocupar antes:enla oracion:medita ció:compunció: y examinació dela cõciencia:acostumbrauan de se ocupar:en dã çar:baylar:y en vicios carnales:y se cometiã grandes desonesti des y ofensas de dios enlas yglesias. Dõde auia de auer pure za de coraçó/pa la verdadera sanctificacion dla fiesta. Por tan to este grã prelado y muy docto:in vtroq; iure. Dize sobrel tex to:que las psonas que tales cosas hazen enlas yglesias:y lo mis mo se entẽdera en presencia del sanctissimo Sacremento:deuen ser descomulgados/ꝛ cõfusiblemente echados dela yglesia. Y que los Sacrdotes ꝛ Juezes a quien lo comete el sancto Con cilio:son los Obispos/que son juezes enlo spiritual en sus O bispados:pa vedar y extirpar tales exhorbitãcias y nefandas cosas. Y la misma glosa del Decreto dize. Sobre la palabra. Perstrepunt:que es peccado mortal: porque impiden alos ec clesiasticos enel officio diuino/y alos seglares espirituales en su deuocion.

¶ Lo.iij.que alegan es la costumbre:diziendo que tiene fuerça de ley:mayormẽte quando es vsada por muchos tiempos y por cõtraria costumbre no abrrogada o anulada. Y que pues to das las yglesias dela vieja España acostumbran hazer estos juegos y dançaS.ꝛc. Y los prelados delas Yglesias lo cõsien ten o lo permiten:y se vee que no lo prohibẽ:como el Obispo d Mexico. Y que es creyble que si fuesse peccado mortal/no lo permitirian:pues esta aueriguado: que no menos peccã los que lo permitẽ/ꝛ pudiendo vedar no lo vidan:que los q̃ las ta les cosas hazen o mandan hazer: y que enla nueua España se pueden y deuen hazer.

¶ A esto esta harto bien respondido/por el doctissimo auctor enlos cap̃.ix.x. Y demas dezimos:que la costumbre se deue guardar quando es buena y loable y aprouada por psonas ta les/que la vsan y en cosas licitas: pero dezir que la costumbre: sea buena y que sea mala:se deue tolerar o permitir:es cõtra la

ley Diuina. Canonica: y Ciuil. Cōtra la diuina es. Como parece. Sapiētie. xiiij. Dōde son reprehendidos los ydolatras por la costumbre larga y cōtinuada que tenian de adorar sus ydolos. Cōtra la Canonica. Por lo que parece. xxiiij. q. j. cap. Cisma. Dōde el texto dize. Que la mala costūbre / aun que sea por mucho tiempo vsada / no aliuiana: antes agrauia la culpa. Assi mismo. Ex. De consue. cap. Ad nostram audi. Enel cap. Quāto. Item. Ex. De prescri. cap. vltimo. Item. Ex. De iudi. cap. Clerici. &c. Cōtra la ley ciuil es. Por lo que se dize. C. Que sit longa cōsue. l. ij. Item. ff. De legi. y sena. Consul y longa cōsuetu. l. sz ea. E assi los argumentos aun que tēgan alguna aparencia: ninguna existēcia de verdad cōtienen.

¶ Finalmēte: cosa me parece d grā lastima: que los fieles christianos tēgan tā poca inteligēcia enlas cosas que a Dios pmetierō de guardar: q̄ les parezca nueua y particular doctrina la delos mandamiētos que professamos enel baptismo: y lo que derechamēte pertenece ala guarda dl tercero precepto diuino: lo quierā desechar y menospreciar: diziēdo que es dicho de doctores pticulares: que aun q̄ su intēto y zelo aya sido bueō: pero ēlo q̄ dixerō se vuierō muy rigurosamēte. ¶ Lo q̄ eñl tractado d Dionysio se ha dicho dlas pcessiōes y dlos juegos y dāças q̄ eñllas se hazē pareceles a algunos q̄ son cosas pticulares q̄ cōsistē ē opiniō. Porq̄ como este dotor dize esto: otros dirā lo cōtrario. E no siento yo alguno q̄ christianamente lo entiēda que diga lo cōtrario delo que Dionysio dize. Porq̄ si alguno me dixesse que quebrantar la fiesta es peccado mortal: de buena razō no lo auia d tener por doctrina particular: sino por christiana v̄dad general. Y harto mal es que los christianos no se desuelen en saber lo que a Dios pmetierō de guardar. ¶ Pues para mayor corrobaciō y confirmaciō de todo lo que esta dicho: y para que los hombres dscuydados de su saluaciō y oluidados d si mismos sepan lo que a Dios pmetierō y te-

man mas de le ofender: prouaremos cõ algunas razones τ di-
chos de sctõs y doctores aprouados: que los que enlas fiestas
se ocupan enlas vanidades τ liuiandades ya dichas: estos tales
no guardan el dia sctõ dela fiesta: como dios mande: que enesto
especialmente no aya oluido: diziẽdo. Acuerdate que d̃ues san-
ctificar el dia sancto d̃la fiesta. Y no es razõ que estemos tã age-
nos y nueuos enlas cosas que dios nos manda: τ quiere q̃ cõ tã-
to cuydado guardemos: que las tẽgamos como tẽgo dicho por
opiniõ estraña y particular. ¶ Pues luego veamos como estos
que piẽsan cõ sus liuiandades: abusos y d̃sordenes guardar las
fiestas: y hõrar a dios enellas: le ofenden: haziẽdo enellas cosas
no licitas y vedadas/ y las quebrantan: de que hazen poca cõ-
ciencia. ¶ Ninguno ay tan ciego y tan sin juyzio que cõfiesse/
que guardar la fiesta es/ arar y cauar enella: y se guarda muy
bien: haziendo obras mecanicas. Pues digo que los que enlas
fiestas se ocupan/ enlas cosas sobredichas: menos las guardã.
¶ Y para que mejor se vea lo dicho y saquemos esta ṽdad de
rayz: notemos vna doctrina que sancto Thomas pone: enla. ij.
ij. q. cxxij. El qual dize que enla guarda dela fiesta: dos cosas se
deuen cõsiderar. ¶ La vna es el fin principal que en aq̃llos di-
as el hõbre d̃ue tener: que es ocupar se enlas alabanças y amor
de dios. ¶ La otra es cessar delas obras seruiles. Y segun este
sctõ doctor obras seruiles se dizẽ en tres maneras. ¶ La prime-
ra quando la obra es seruil por seruidumbre d̃ culpa. Y esta ser-
uidumbre es cõtraria ala libertad dela virtud y d̃la gracia: y la
p̃sona que haze lo que no deue o dexa d̃ hazer lo que es obliga-
do: este tal sirue al pecado: y queda por su sieruo y vassallo. Co-
mo lo dize el Saluador eñl euangelio. El que haze el peccado:
sieruo es d̃l pecado. Y estas tales obras de culpa ꝓpriamente
llaman los sctõs: obras seruiles/ que son las que mas derecha-
mẽte: estoruan τ impidẽ que no nos ocupemos enel amor y ser-
uicio d̃ Dios: ni nos demos a otras obras y actos virtuosos.
¶ La segunda seruidumbre es d̃los que en exercicios y traba-
jos corporales siruẽ a si mismos o a otros: ocupando se enla la-

brança o enlas artes mecanicas y en otras cosas semejãtes: no lo demandando la necessidad: o la caridad del pximo que escuse. Y estas tales son phibidas y vedadas: pero otros ay q̃ son comunes: a sieruos y a señores: como es entender en la puision delas cosas necessarias. Euitar los daños y peligros dela muerte: sustẽtar y defender la vida. Por tanto el dia dela fiesta fue licito enla vieja ley: comer y beuer. Soltar las bestias del pesebre: y dar les agua. Defender se y pelear cõtra los que les hazian guerra. Como parece eñl primero. li. delos Machabeos enel. cap̃. xv. Y enel. iij. delos Reyes. cap̃. xix. ¶ Cõforme a esto christo nr̃o redemptor y maestro: escuso a sus discipulos: quando fuerõ reprehendidos delos judios: y acusados porque cogiã espigas enla fiesta: porque lo hizierõ conla necessidad d̃la hambre. Y d̃ aqui parece que la obra corporal: para la sustentaciõ d̃ la vida y salud del cuerpo: es licita el dia d̃ fiesta: como es curar los enfermos y otras cosas semejantes. ¶ La. iij. seruidumbre no solamẽte no es viciosa ni ilicita / mas es loable y virtuosa. Y esta es cõ la qual seruimos a Dios y le adoramos cõ la adoraciõ latria: que es la que al summo biẽ se deue: en reconocimiento d̃ perpetuo y verdadero señorio. Y esto no solo no se phibe o vieda: mas antes se acõseja y manda. Y d̃ aqui es que ẽla vieja ley: la circuncisiõ no era phibida enlas fiestas: ni entender en los seruicios d̃l templo. Y traer el arca al derredor delos muros de jerico. Y tambiẽ agora no se estoruan las obras virtuosas y sanctas: como es el enseñar por palabra o por escriptura / antes se manda: quãdo la necessidad lo pide. ¶ Desta sobredicha doctrina del sctõ doctor Thomas parece que las obras q̃ son impedimento: alos diuinos oficios: o estoruan que el hombre no se emplee eñl seruicio de dios y en su diuino amor: estas son obras seruiles y phibidas por la ley euangelica: y tambien por la ley vieja. ¶ Pues veamos los que se vã a recrear alas huertas los domingos ⁊ fiestas alas mañanas en tiempo d̃ missa y sermõ: y entiendẽ en banquetes: en comeres y beueres d̃masiados: y en dissoluciones y vanidades. Los q̃ las fiestas gastã

en juegos:bayles:danças: y ense vestir pópolsa y supfluamente en deleytes: y en otros passatiempos: parece os que có estas cosas se despierta el aliento pa seruir a Dios y le amar: o le ahogan y entierran? Yo reniego dla celebració dela fiesta que mata el spũ / y abiua la carne y sensualidad a mill desonestidades ꝛ liuiandades: que destruyé ꝛ infiernã las animas. ¶ Pues veys a qui có quanta razó este alumbrado doctor dize eneste su cópendio: lo que dize y alega en su ꝓposito: en q̃ tan euidentemẽte muestra quanta ceguedad y supersticiõ ay oy enel mundo.

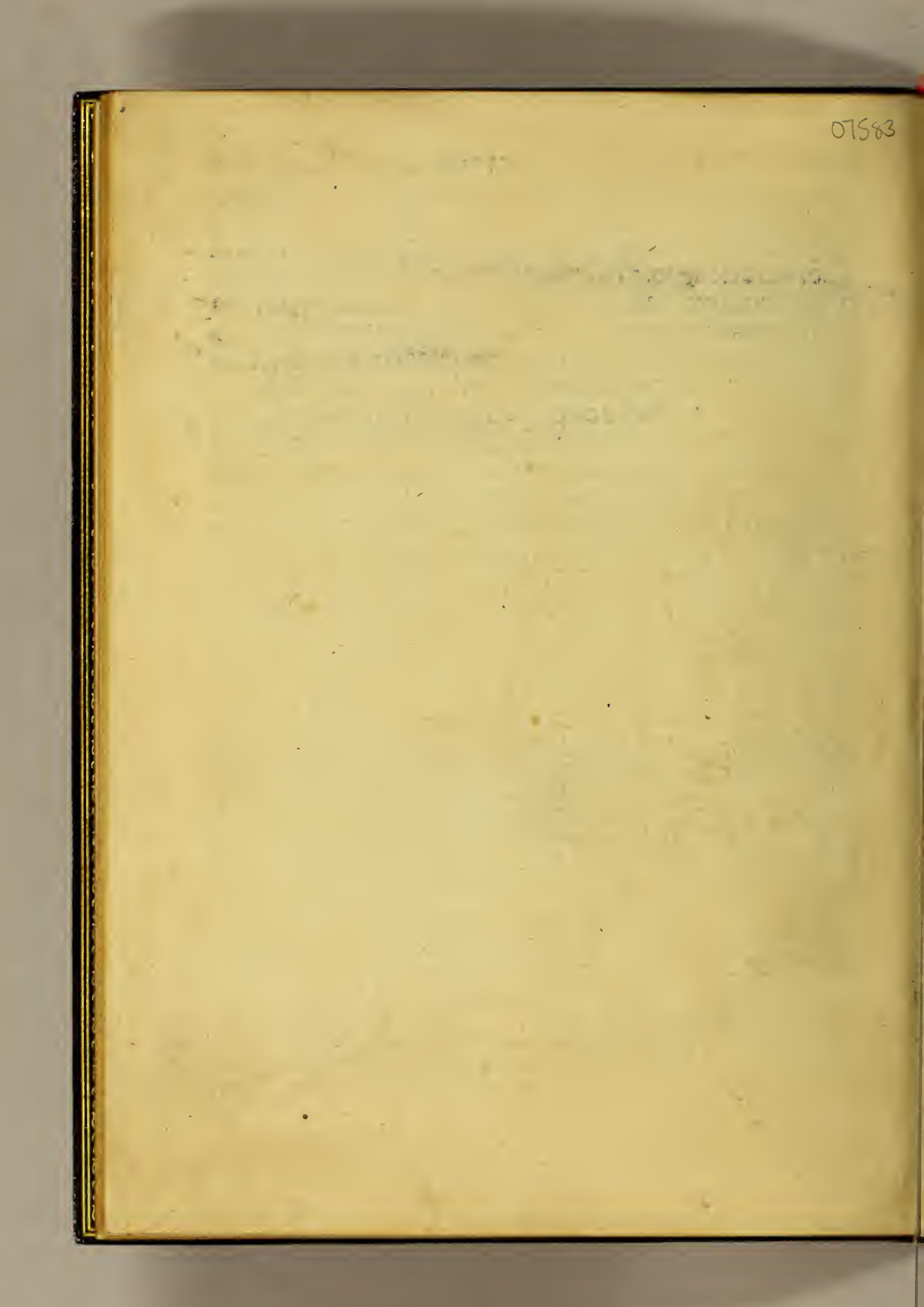
¶ Assi mismo en cófirmació delo sobredicho dezimos lo que el seraphico doctor sant Buenauẽtura dize sobre el tercero de las senté. enla disti. xxxvij. Dóde pregunta. De que obras ha de cessar el christiano los domigos ꝛ fiestas. Respóde. Que ha d cessar delas obras seruiles: porque el hombre libremẽte pueda vacar a Dios pa cumplir y poner en obra: lo que por su primero mandamiẽto le obliga. ¶ Y pa cumplir esto: la yglesia ordeno que los tales dias fuessen soléñes: de holgar: porque el pueblo: especialmẽte los tales dias se ocupe eñl culto diuino: y enel amor d dios cordial y gratuito. Y por esso fue introduzida la Missa. Y fuerõ prohibidas y vedadas por Dios las obras seruiles que impidé esto. Y no solamente se ꝓhiben estas obras corporales / mas las carnales: que son cõ mayor diligécia vedadas. ¶ Y de aqui es lo que dize sant Augustin enel li. de. x. cor. ¶ A ti Christiano es mandado: que especialmẽte guardes el Sabado (esto es el domingo y fiestas) no como lo guardan los judios: dãdose ala ociosidad carnal: que quieren las fiestas mas pa se dar a sus carnalidades y vanidades: y pa seruir al pecado: que pa se dar a dios y seruirle. Y menos pecariã si arassen o cauassen enel cãpo los tales dias: q̃ poner se ẽ publico a mirar juegos: y ver correr toros. Y si sus mugeres hilassen lino o lana: q̃ gastar los tales dias sctõs en baylar: o dançar. Y dize esto sant Augustin: no porque enlos tales dias deuã o sea licito hazer las tales obras: mas porque estas otras vanas: son ocasiõ de mayores pecados ¶ Y assi esta escripto enel. exo. cap. xxxj. Qualquiera q̃ violare

o quebrātare el sabado(esto es el domingo o fiesta)muera por ello. Y segun la glosa entōces se quebrāta: quādo se turba la q̄etud y reposo del alma q̄ se requiere pa guardar la fiesta. ¶ De dōde parece q̄ aquella obra exterior corporal/o de negocio tēporal que turba la q̄etud y reposo del alma pa amar y seruir a Dios los dias sctōs del domingo y fiestas: causa peccado mortal. ¶ Y esto deue tener mejor entēdido la sancta yglesia d̄ Roma: cabeça d̄ todas las d̄la christiādad: q̄ algunos letrados juristas d̄sta ciudad: cuyos fuerō los tres argumētos sobredichos. Y assi lo muestra claramente enla fiesta y pcession de Corpus xpi: que el sancto padre cōlos cardenales: prelados: religiosos y clerezia haze en Roma: sin estas vanidades: juegos: danças: y liuiandades: segū lo afirmā fide dignos: que se hā hallado ēla dicha pcession: enla q̄l ninguna delas vanidades sobredichas cōsiente aq̄lla sancta yglesia: y celebra la fiesta y pcession de Corpus xpi cō toda deuociō: reuerēcia: honestidad y grauedad: solamēte cō los hymnos d̄la yglesia y cera y sin musica: que aū organos nūca ha pmitido. ¶ Y como otras muchas naciones le imitan: deuriamos antes creer que acierta mejor enesto que la nueua y aū vieja España: y cōformarnos con nuestra mayor cabeça antes que cō Toledo ni Seuilla. Y deuemos obedecer a tātos mandamiētos y psuasiones. Y en especial d̄la Clemētina que instituye la fiesta y pcessiō del sanctissimo sacramēto: en la qual los sctōs padres tan encarecidamente exortan y mādan a todos los prelados y fieles en virtud d̄ santa obediēcia: celebrar cō gran deuociō y estudio y espūal alegria la fiesta y pcessiō sobredicha: y q̄ amonestē a sus subditos el domingo que p̄cede a la fiesta q̄ se aparejen ala cōfessiō y comuniō de aquel dia. ¶ Y pues los Españoles presumimos y nos jactamos que hazemos vētaja a otras naciones enla christiandad y costumbres: por afrōtados nos deuriamos tener: ser señalados entre todas ellas: enla dissoluciō: desonestidad: liuiandad y vanidad de aq̄l dia: en que antes auiamos d̄ lleuar la ventaja: enla deuocion y recogimiēto. ¶ Y cosa d̄ gran d̄sacato y desuerguēça parece: que an-

te el sanctissimo sacramento vayan los hombres: cõ marcaras: y en habito d mugeres: dançando y saltando: cõ meneos dsonestos y lasciuos: haziẽdo estruendo: estoruando los cantos dela yglesia. Representando ꝓfanos triumphos: como el del dios dl amor: tan desonesto: y aun alas ꝑsonas no honestas vergõçoso de mirar: quanto mas feo en presencia de nr̃o dios: y que estas cosas se mandẽ hazer no a pequeña costa dlos naturales: y vezinos: oficiales y pobres: cõpeliẽdolos a pagar ꝑa la fiesta. Los que lo hazen: y los que lo mandã: y aun los que lo cõsiẽtẽ que podriã euitar y no lo euitã: a otro que a fray Juan çumarraga busquẽ q̃ los escuse. Y por estas burlerias y por nr̃os pecados ꝑmite dios tantas eregias cerca deste sc̃tissimo sacramento. En verdad coraçõ lastimado: q̃ teme el castigo de dios: haze dezir esto. Y si dspues d visto y entẽdido este tractado: alguno osasse fauorecer estas cosas assi cõdenadas: yo me escandalizaria dl tal o le ternia no se por quiẽ: y no seria en poco ꝑjuyzio de su alma: y de la doctrina que se ẽseña a estos naturales. ¶ Y por solo esto aũque en otras tr̃as y gẽtes se pudiesse tolerar: esta vana y ꝓfana y gẽtilica costumbre: en ninguna manera se deue sufrir ni cõsentir entre los naturales dsta nueua yglesia. Porq̃ como de su natural inclinaciõ seã dados a semejãtes regozijos vanos: y no descuydados ẽ mirar lo q̃ hazen los Españoles: antes los imitariã enestas vanidades ꝓfanas: q̃ enlas costumbres xp̃ianas. ¶ Y demas dsto: ay otro mayor incõueniẽte: por la costumbre q̃ estos naturales han tenido de su antiguedad: d solẽnizar las fiestas d sus ydolos cõ danças: sones y regozijos: y pẽsarian y lo tomarian por doctrina y ley: q̃ enestas tales burlerias cõsiste la sanctificaciõ delas fiestas: y solo este incõueniente es bastante ꝑa q̃ no aya semejãtes vanidades eñsta nueua iglesia. Mas q̃ todo se haga a hõra y seruicio d Jesu xp̃o: a q̇en sea la gl̃ia ꝑa siẽpre. Amẽ.

¶ Deo gratias.

¶ Aq̇ se acaba este breue cõpẽdio de Dionysio cartuxano: cõla adicion delos argumẽtos cõ sus respuestas. ℞c. q̃ tracta delo q̃ es mãdado y vedado ẽlas ꝓcessiões: ẽ especial ẽla d Corpus xp̃i: por cuya causa se romãço. Jmꝑssa ẽ mexico por mãdado dl. S. obp̃o dõ fray Juã çumarraga: ẽ casa d Juã crõberger.


07583

